DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

"Elaboración de Sistema a Medida"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante *Gobernación de Itapúa* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del Llamado a Contratación Directa para la prestación de Elaboración de Sistema a Medida para sector Administrativo de la Gob. de Itapúa.

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo, lugar de ejecución de las obras y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 Servicios Técnico y Profesionales del Presupuesto General de la Gobernación de Itapúa.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el 29 de noviembre de 2011**, en la dirección Avda. Cnel. Luis Irrazabal e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero *Oficina Nº 250*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 29 de noviembre de 2011. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. Todos los documentos que formen parte de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**PROPUESTA TÉCNICA**". Así mismo, la propuesta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "**PROPUESTA DE PRECIO**", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "**NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.**" Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas, número de referencia, y la siguiente advertencia marcada con claridad: "**ABRIR SOLAMENTE DESPUÉS DE** *[insertar la hora y fecha límite para la presentación indicada más abajo]*." La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta.

12. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) Formulario de oferta económica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Contratos y/o certificados y/o constancias y/o facturas que avalen la experiencia específica en fiscalización de obras y consultoría técnica.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos, d), e). f), g) y h) i) j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
En la Oferta de Precios el único documento que deberá presentar es el Formulario de Precios. Todas las demás documentaciones deberán presentarse con la oferta técnica.

13. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

14. Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 (cuarenta y cinco) **días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta técnica y económica adjunto.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la Oficina de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa sito en Avda. Cnel Luis Irrazabal e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero Oficina 250 UOC*, y a más tardar **el día 02 de diciembre del 2011 hasta las 11:00 hora**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo la apertura Técnica en *la Oficina de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa sito en Avda. Cnel Luis Irrazabal e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero Oficina 250 UOC*, de las ofertas en público, **el día 02 de diciembre del 2011 a las 11:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03.-

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo.
La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y continuación el costo.
EVALUACIÓN TÉCNICA
El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y sus criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados más abajo. Una

propuesta que en esta etapa no logra obtener el puntaje técnico mínimo que será de 70 (setenta) puntos, o no se ajustan a los términos de referencia, será rechazada.

EVALUACIÓN DE CALIDAD

Evaluación		
Criterios	**Puntaje Máximo**	**Ponderaciones**
I Experiencia de la Empresa Consultora o Profesinal Independiente	**20**	
Experiencia general de 3 años, como minimo, en la prestación de servicios similares, se otorgara 4 puntos y por cada año que sobrepase el minimo exigido se otorgara 4 puntos más, hasta 20 puntos, por ejm.		
3 años (4 puntos) 4 años (8 puntos) 5 años (12 puntos) 6 años (16 puntos) 7 años (20 puntos) Obs.: esto se medirá a través de los contratos ejecutados		20
II Experiencia anterior comprobada, través de contratos ejecutados o certificados de otras organizaciones, en trabajos relacionados con la elaboración de software para el sistema de almacenes (entrada y salida de bienes), con los requerimientos técnicos indicados en las especificaciones técnicas.	**50**	
1 . Experiencia en el análisis, diseño, desarrollo, ejecución y administración de sistemas de información de bases de datos (10 puntos) 2. Experiencia en la administración de redes de computación y comunicaciones (5 puntos) 3. Experiencia en el diseño, desarrollo, ejecución y administración de sistemas de manejo de bases de datos relacionales (5 puntos) 4. Manejo de bases de datos y sistemas operativos de la plataforma Windows Y Linux (5 puntos) 5. Conocimiento y manejo de herramientas estadisticas, de planeamiento, seguimiento y proyecciones de tareas calendarizadas. (5 puntos 6. Experiencia en Administración de Bases de Datos y/o Sistemas Informaticos en General.(5puntos) 7. Experiencia en Evaluacion y Auditoria Informatica (10 puntos) 8. Experiencia en estructuración y conformación de informes finales y de seguimiento		50

III Enfoque Tecnico y Metodologico y Plan de Trabajo El Plan de Trabajo deberá contemplar como mínimo los servicios requeridos en los términos de referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados.	**30**	
Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicándola metodología y el plan de trabajo a ejecutar. El servicio requerido mínimamente debe estar orientado a apoyar y facilitar la implantación del Sistema Integrado Administrativo. El objetivo que se pretende es implantar un Sistema Integrado corporativo, aunque permitiendo ciertas particularizaciones. El plan de trabajo debe contemplar lo siguiente:		
FASES DEL PROYECTO.Las soluciones ofertadas por cada empresa deberán estar organizadas en 3 fases: pre implantación, implantación y pos implantación, en las que se deberán contemplar las siguientes tareas, a modo orientativo:		
Análisis de los procesos de los Sistemas que lo soportan: identificar los requerimientos técnicos y funcionales necesarios a partir de un análisis detallado de : Los procedimientos de trabajo y gestión actuales en el área administrativa para con los servicios requeridos. Para ello, inicialmente, se llevará a cabo una revisión de la situación actual, relevamiento de datos en forma general a nivel administrativo, identificando los requerimientos de usuario y los procesos de gestión que deban ser revisados para racionalizar su operativa de forma previa a la implantación del Sistema Integrado que les dé cobertura. Los Sistemas que dan soporte a los mismos y de los elementos tecnológicos existentes, en base a los estándares definidos para Diseñar y rediseñar los procesos del área administrativa de forma previa a la implantación de los módulos del sistema administrativo.		10
FASE DE IMPLANTACION Diseñar y parametrizar el SISTEMA INTEGRADO de acuerdo a los procesos definidos. Codificación única de tablas maestras, modelos de datos y constantes en el Sistema Integrado – Deposito de Almacenes del MJT. Migración de datos administrativos de los aplicativos actuales al nuevo SISTEMA INTEGRADO, según se ha especificado en el apartado de migración. Implantar el SISTEMA INTEGRADO adaptándolo a las características funcionales y operativas del MJT, facilitando la perfecta integración con otros entornos que cubran las partes funcionales no soportadas por los mismos en las Oficinas administrativas dependientes del MJT. Integración de aquellos aplicativos administrativos existentes si así fuese necesario para que pueda integrarse a corto plazo con nuevos aplicativos adquiridos e implantados por el MJT. Formar personal técnico en el funcionamiento de los sistemas implantados así como en la gestión, administración, configuración, actualización y adaptación de los mismos. Desarrollar las acciones necesarias para formar a los usuarios en el uso de las nuevas aplicaciones implantadas. Elaboración y entrega de manuales de usuario y técnicos del Sistema Integrado.		10
FASES DE POST-IMPLANTACION Dentro de esta fase queda contemplado: Soporte in situ de los aplicativos ya implantados. En este sentido, las empresas licitantes deberán proponer el modelo de soporte ofertado, los medios y el periodo de vigencia del mismo. La disponibilidad de la empresa para el reajuste y parametrización de algunos aspectos que surjan tras la implantación, a demanda de los usuarios o los técnicos del MJT		10
DE NO PRESENTAR ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGICO Y PLAN DE TRABAJO EL OFERENTE SERA DESCALIFICADO.		
TOTAL DE PUNTOS		**100**

Apertura Pública y Evaluación de Propuesta de Precio

Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el comité de evaluación se halla expedido acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificará a los consultores que presentaron propuestas el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

La Apertura de las ***Propuestas de Precios*** *se llevara cabo el día* ***05 de diciembre del año 2011 a las 09:30 horas****, en la Gobernación de Itapúa; Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones planta alta.*

Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los consultores y los puntajes técnicos obtenidos. Las propuestas de precio de los consultores que alcanzaron la calificación mínima aceptable serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecidos sellados y sin abrir. Estas propuestas de precio serán abiertas seguidamente, y los precios totales serán leídos en voz alta y registrados en un acta. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.
Para la evaluación del Precio se procederá de la siguiente manera:
La adjudicación recaerá en la firma cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación.
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto
Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la Totalidad***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la

Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.-

ANEXO 2

2.1 Propuesta Técnica – Formularios Estándar

Forman parte de la propuesta técnica:

2.1.1 Formulario de presentación de la propuesta técnica

2.1.2 Presentación del Profesional encargado, Composición del equipo si hubiere y asignación de responsabilidades

2.1.3 Hoja de vida del personal profesional propuesto, incluyendo todas las documentaciones que se adjunten para corroborar los datos

2.1.4 Plan de trabajo

2.1.5 Experiencia General de Personal encargado o clave

FORMULARIO TEC-.------ FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

[*Lugar, fecha*]

Contratación Directa para la Elaboración de Sistema a Medida

ID N° 218.594

A: *Gobernación de Itapúa*

1. El/Los abajo firmante/s ofrezco/cemos proveer los servicios de consultoría para [.....] de conformidad con su pedido de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta. Presentamos a continuación nuestra propuesta, que comprende esta propuesta técnica y una oferta de precio[9], que se presenta por separado en sobre cerrado en forma inviolable.

2. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

3. Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: Si la hubiere

5. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

6. . Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Atentamente

_____

Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

FORMULARIO TEC------Presentación del Profesional encargado, Composición del equipo y asignación de responsabilidades

1. Personal Profesional			
Nombre del personal	Firma	Cargo asignado	Actividad asignada

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

FORMULARIO TEC------ CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE

---

1 Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:* _____

2. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

3. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

4. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 3 – Dónde obtuvo la educación]:* _____

5. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados, si ha realizado trabajos independientes numerar y fechar]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

6. Cualquier otro dato que pueda reflejar mejor lo solicitado en los criterios

6. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del profesional clave]

Día / Mes / Año

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

FORMULARIO TEC-2.1.6 Experiencia General del Personal Encargado

N° 1	
Nombre del trabajo:	Valor del servicio (_____):
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Dirección del Contratante:	
N° 2	
Nombre del trabajo:	Valor del servicio (_____):
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Dirección del Contratante:	

_____ Fecha: _____

[Firma del profesional clave/encargado]

Día / Mes / Año

_____

Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

4. Planilla de Ofertas

MEMBRETE DE LA EMPRESA

Fecha:…….

Elaboración de Sistema a Medida para sector Administrativo de la Gob. de Itapúa.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Elaboración de Sistema a Medida para sector Administrativo de la Gob. de Itapúa.									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Cod. De Catálogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cant.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	81111810-001	Desarrollo de Software a medida						1	
Total									

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* *Sello de la empresa*

ANEXO 2.2 Propuesta Económica – Formulario Estándar

DE LA PROPUESTA DE PRECIO

[*Lugar, fecha*]

A: Gobernación de Itapúa

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta económica:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	CANT	PRECIO UNIT	Precio total
1	81111810-001	Desarrollo de Software a medida	1		
		PRECIO TOTAL			

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45(cuarenta y cinco) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

SECCION 3.

1. CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DESCRIPCIÓN.

a. Elaboración de Sistema a Medida para sector Administrativo de la Gob. De Itapúa.-

b- GARANTIAS

Para la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional equivalente al monto Total del Valor del Contrato.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objetos de la Contratación:

a) El Consultor prestara servicios en la forma, términos y condiciones expresados en los Términos de Referencia y Plan de Supervisión/ Fiscalización de Obras.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

a) El presente servicio tendrá duración de 60 días.
b) Los precios que cobre el Consultor por los servicios prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$R = PO \left(\frac{0{,}60.\ C1}{CO} + \frac{0{,}40.\ M1}{MO} \right) - 1$$

R = Reajuste a ser aplicado
PO = Precio de Oferta
C1 = Costo del servicio en el momento de la solicitud del reajuste.
M1 = Costo del salario mínimo en el Momento del reajuste
CO = Costo del servicio en el momento de la presentación de la oferta.
MO = Costo del salario mínimo en el Momento de la presentación de la oferta
CO = Costo

4. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

a) El valor del servicio incluye honorarios profesionales del consultor, especialistas, papelerías, y todos los gastos necesarios para una buena elaboración del sistema a medida para el sector administrativo desde el inicio, hasta la Recepción definitiva de los servicios.
b) Forma de Pago: contra entrega; presentará su factura a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, quien verificará lo pertinente y solicitará el pago a la Secretaría de Administración y Finanzas por escrito, adjuntando a dicha solicitud, las facturas y remisiones. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

5. TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El sistema debe proporcionar información actualizada y confiable para la toma de decisiones, la optimización de los recursos de la institución y un estricto control sobre las operaciones administrativas.

Características principales

a. Multiempresa, Multisucursal y Multideposito. Debe gestionar y controlar las transacciones de una o varias empresas, dividida en una o varias sucursales, que a su vez cuenta con uno o varios depósitos.
b. Multiejercicio. Asimismo, toda la información procesada debe registrar el ejercicio contable al cual pertenece. Dichos ejercicios contables pueden coexistir en forma paralela.
c. Multimoneda. Todas las transacciones deben contemplar la posibilidad de registrar operaciones en Moneda Extranjera, para lo cual se debe almacenar la información de la Moneda Nacional (Base de Cálculos) y Moneda Extranjera, con su correspondiente cotización al momento de la transacción. Esto, finalmente, deberá permitir la realización de cálculos y ajustes por diferencia de cambio.
d. Multiplataforma. La aplicación debe permitir su ejecución en tanto en Plataformas libres como propietarias. Asimismo, algunas transacciones y consultas deben ejecutarse mediante una interface WEB, que posibilita el acceso a la información con el uso de navegadores (mozilla, internet explorer, etc.)
e. Base de Datos Relacionales. El almacenamiento de la información debe realizarse en Bases de Datos Relacionales, instalación de SGBD Relacionales de código abierto (PostGres, MySql, etc.)
f. Escalabilidad. La aplicación que se describe, deberá permitir la escalabilidad y crecimiento de acuerdo a las exigencias de la Empresa. Como ejemplo se puede mencionar la posibilidad de anexar módulos que se ejecuten en dispositivos móviles, PDA's, etc.
g. Seguridad de la información, control de acceso de los Usuarios y Auditoría de las transacciones. La aplicación debe registrar la información relacionada con los usuarios que realizan las transacciones, controlar también los niveles de acceso y permiso para determinados procesos y brindar una completa seguridad en el almacenamiento de los datos procesados.
h. Modularidad. Los módulos que componen el Sistema de Gestión deberá contar con la posibilidad de funcionar de forma independiente o de manera integrada, a los efectos de permitir su implementación escalonada en diferentes áreas del Negocio o la Empresa.
i. Estandarización de sus procesos e informes. Todos los procesos e informes que abarca el Sistema deben ser estándares y aplicables a una amplia gama de configuraciones de negocios. Asimismo, para todos los casos previstos deben ajustarse a las leyes y reglamentaciones impositivas.
j. Alto grado de parametrización. El Sistema debe contar con un set de parámetros que se pueden ajustar de acuerdo a los distintos usos que se le dará a la aplicación.
k. Alto grado de automatización de tareas y procesos. El Sistema deberá contar con un alto porcentaje de optimización y automatización de las tareas comunes y repetitivas, de tal forma a evitar los errores involuntarios que pudieran cometer los Usuarios.

Módulos que debe incluir:

a. **Ventas y Clientes(Beneficiarios)**
El módulo de Ventas y Clientes debe gestionar y registrar toda la información de las entregas (ventas) realizadas a los clientes(Beneficiarios) y su posterior control. Incluirá, además, los mecanismos suficientes para el seguimiento de las transacciones realizadas.
Asimismo, deberá integrarse con el módulo de Stock.
Debe posibilitar la generación de informes de Gestión, de Control y Estadísticos.

b. **Compras y Proveedores**
El módulo de Compras y Proveedores debe gestionar y registrar toda la información relacionada con Compras y Pagos a los Proveedores.
Deberá contar con la posibilidad de integración con el Módulo de Stock y deberá permitir asimismo el control de pagos a través de Órdenes de Pago, que se integrará con el Módulo de Tesorería (Bancos).

c. **Control de Stock**
El módulo de Stock debe permitir el registro de todas las transacciones relacionadas con los artículos en depósito (como parte de una Sucursal y Empresa) y proporcionar un control completo sobre los inventarios. Asimismo, posibilitar el registro de los valores contables y los distintos costos, tales como costo promedio ponderado, costo de última compra, costo de reposición. Al registrar transacciones en los módulos de Ventas y Clientes o Compras y Proveedores, el sistema actualiza automáticamente la existencia de los artículos en el Módulo de Stock.
Asimismo, mediante la opción Multideposito, se debe gestionar existencias repartidas en varios depósitos.

d. **Configuraciones, Seguridad y Auditoría**
El módulo de Configuraciones, Seguridad y Auditoría deberá permitir la parametrización, por parte del Usuario, de todos los valores que serán utilizados durante el ciclo de vida de las transacciones registradas en el Sistema.
Deberá contar también con las posibilidades de configuración de los permisos de accesos a las pantallas de actualización de información, procesos del sistema y reportes emitidos.
Deba facilitar los mecanismos de auditoría de las transacciones realizadas por los usuarios, facilitando diferentes tipos de criterios de selección de la información requerida.

Cronograma de Actividades

El oferente con su oferta deberá de presentar un cronograma de ejecución de los trabajos a ser desarrollados, y la metodología ser implementada. El cronograma deberá de ajustarse a 60 (sesenta) días calendarios.-

Anexo 4

Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____

CD No.:_____

1. Nombre o Razón Social del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. Año de constitución del Oferente: [indicar el año de constitución del Oferente]
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

Anexo 5

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 6

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Encarnación, ___de_____de 2011

Señores

……

Presente

REF.: Descripción del llamado:…….

ID (Portal Contrataciones Públicas):……

De mi/nuestra consideración:
La empresa……, con RUC ……., en su calidad de oferente del Llamado de Referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de Identidad N° ……, formula la presente Declaración bajo Fe de Juramento:

1- QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajo prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código de Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 QUE Reglamenta la Ley 1657/01.

2- Que, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3- QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código de Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de la oferta y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Art. 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X

ANEXO Nº 7

CRONOGRAMA DE EJECUSION DE TRABAJOS

Tiempo de Ejecución de la Obras 60 Días Calendarios

Descripción	Meses 2011											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Desarrollo de Software a medida	X	X										

PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATO N º ……/2011

"PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE SISTEMA A MEDIDA PARA EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN DE ITPÚA"

Entre la ***GOBERNACIÓN DEL SÉPTIMO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA***, con domicilio en la Avda. Irazábal y c/ Sgto. Reverchón, representada en este acto por el ***Sr. Juan Eudes Afara Maciel***, en su calidad de Gobernador de Itapúa, con **C.I.C. Nº _____**; en adelante ***LA GOBERNACIÓN,*** por una parte, y por la otra la firma "----------***"*** domiciliado en ……. de la ciudad de ……., representada en este acto por el ***Sr. ……..*** en calidad de Representante legal con **CIC Nº ……** y **RUC Nº ……..,** en adelante ***LA CONTRATISTA***, convienen en celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por las siguientes cláusulas.----------

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARACIONES PREVIAS: Las partes declaran lo siguiente: --------

1.- Las palabras, expresiones e identificación de la prestación de servicios que se utiliza en este contrato tendrán el mismo significado asignado y previsto en los términos de referencia y formarán parte de este contrato. ----------

2.- En consideración a los pagos mencionados más adelante, que ***LA GOBERNACIÓN*** efectuará a ***LA CONTRATISTA***, por el presente contrato, éste se compromete a realizar la prestación de *Servicios de consultoría para la Elaboración de un Sistema a medida para el sector administrativo de la Gobernación de Itapúa.-*

3.- ***LA GOBERNACIÓN*** abonará a ***LA CONTRATISTA,*** en consideración a la prestación de *Servicios de consultoría para la Elaboración de un Sistema a medida para el sector administrativo de la Gobernación de Itapúa* a ser proveído, el precio estipulado en el Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disposiciones del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el Contrato. ----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Las partes dejan constancia que ***LA GOBERNACIÓN*** ha invitado a personas y empresas interesadas en postular ofertas para la prestación de *Servicios de consultoría para la Elaboración de un Sistema a medida para el sector administrativo de la Gobernación de Itapúa*, cuyas características principales se describen en los términos de referencia a través del llamado realizado por cartas dirigidas a las mismas así como por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, según antecedentes que obran en el Expediente "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **Expediente de llamado Nº ……de fecha 2011**, y que ***LA CONTRATISTA*** ha sido adjudicado por el procedimiento de Contratación Directa, de conformidad a la **Resolución Departamental Nº …… ------- de 2011 ----------**

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA GOBERNACIÓN a adjudicado a ***LA CONTRATISTA*** el contrato de prestación de *Servicios de consultoría para la Elaboración de un Sistema a medida para el sector administrativo de la Gobernación de Itapúa*, cuyas cantidades y características obran detallados en los términos de referencia que forman parte del llamado a contratación directa y del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: LA CONTRATISTA prestará los de *Servicios de consultoría para la Elaboración de un Sistema a medida para el sector administrativo de la Gobernación de Itapúa* cuya cantidad, descripción y precio se detallan en el siguiente cuadro.

SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL

Totalizando la suma de …….. con IVA incluido.-

CLÁUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijado en la suma de**…….(Guaraníes ……..)** con **IVA incluido**, pagadero al presentar el informe de realización de los servicios aprobado por la secretaría de administración y finanzas y acorde al

Plan financiero de ***LA GOBERNACIÓN***, previa remisión y presentación de la factura correspondiente, **No se establece anticipo alguno. ----------**

***CLÁUSULA SEXTA**: **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**:* El contrato abarcará 2 (meses) meses a partir de la celebración del mismo, sin perjuicio de alguna prórroga que las partes puedan negociar en las mismas condiciones de entrega y precio, en el marco de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -------

CLÁUSULA SEPTIMA**: **CONDICIONES DE ENTREGA: Las condiciones para la entrega de la prestación de *Servicios de consultoría para la Elaboración de un Sistema a medida para el sector administrativo de la Gobernación de Itapúa* son las siguientes:
1. Los servicios se iniciaran contra entrega 24 hs después de haber recibido la Orden de servicios (se expedirá por el total el mismo podrá ser remitido vía Fax y/o Correo electrónico ----------
2. La prestación de los servicios será en el local de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y c/Reverchón en horario de oficina de 07: 13:00 hs., el traslado de los técnicos correrá por cuenta de la empresa adjudicada.
3. La empresa adjudicada deberá presentar un informe final de la realización de servicios al terminar su contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO: LA GOBERNACIÓN deja expresa constancia que el crédito presupuestario al cual se imputará presupuestariamente el compromiso es el siguiente: Subgrupo de Gasto 260, Fuente de Financiamiento: FF 30 Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2011. ----

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO: En el orden de prelación indicado seguidamente, forman parte del presente Contrato los siguientes documentos y sus anexos: -
• La Resolución de Adjudicación GD **Nº ……..** ----------
• El presente Contrato.----------
• La Resolución de Aplicación del Procedimiento de Contratación Directa del Gobierno Departamental Nº …… de 2011. ----------
• Los Anexos del Contrato.----------
• Las adendas si las hubiere. ----------
• Nota de Declaración del llamado, Modelo de la carta de invitación, términos de referencia, formulario de llamado y certificación presupuestaria establecida en el llamado de contratación directa según Expediente de llamado.----------
La oferta de ***LA CONTRATISTA*** y documentación anexa, sus aclaraciones y modificaciones.----------

CLÁUSULA DECIMA: RELACIONES LABORALES: La contratación de personal para ejecutar el contrato no originará relación de empleo público entre ***LA GOBERNACIÓN*** y los empleados que ***LA CONTRATISTA*** contrate.----------

***CLÁUSULA DECIMA PRIMERA**: **DERECHOS DE LA GOBERNACIÓN CONTRATANTE**:*
Las partes reconocen que los siguientes son derechos de ***LA GOBERNACION***: ----------
1.- Que se ejecute el contrato conforme a sus términos y condiciones y, en su caso, a exigir su cumplimiento forzoso. ----------
2.- Modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, excepto el precio, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiera mérito para ello. ----------
3.- Suspender o rescindir el contrato en los casos de imposibilidad de la prestación de servicios, retrasos, fraude, negligencia, contravención de las obligaciones contractuales, abandono o interrupción de la prestación por parte de ***LA CONTRATISTA***. ----------4.- Declarar la resolución o rescisión del contrato y determinar los efectos procedentes en cada caso.----------
5.- Cobro de multas por retraso de prestación de servicios, en las condiciones establecidas en la *CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA*.----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE LA CONTRATISTA**:* Las partes reconocen como derechos de ***LA CONTRATISTA, lo siguiente: ----------
1.- La ejecución de lo pactado en los términos del presente contrato, salvo los supuestos de rescisión, resolución o

modificación unilateral convenidos en el contrato.----------
2.- Si la mora en el pago fuese superior a sesenta (60) días, ***LA CONTRATISTA*** tendrá derecho a solicitar a ***LA GOBERNACIÓN*** la suspensión o rescisión del contrato si no hubiera cumplido totalmente la entrega.----------
3.- Al cobro de intereses punitorios por retrasos de pago en las condiciones establecidas en la *CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.* ----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS: En caso de atrasos en la prestación de servicios por parte de ***LA CONTRATISTA***, que no sea debidamente justificada, se aplicará al mismo una multa equivalente: ----------
a) Por 48 horas de atraso en la prestación, contado desde la fecha prevista para la entrega respectiva: 0,4% sobre el monto de la adjudicación. ----------
b) Por más de 48 (cuarenta y ocho) horas de atraso en la prestación, contado desde la fecha en que debió cumplirse la misma: 1% (un por ciento). ----------
La multa será liquidada y cobrada por la Tesorería, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, debiendo procederse por cada atraso que corresponda a la fecha en que ***LA GOBERNACIÓN*** especifique el día de la prestación de servicios adjudicados, y será deducida del importe a ser abonado a ***LA CONTRATISTA*** en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, debiendo agregarse al legajo el Acta de recepción y la nota u orden de servicios que establezca la fecha de la prestación de servicios correspondiente. --

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACION DEL CONTRATO:
El contrato terminará en los siguientes casos: ----------
1.- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales. ----------
2.- Por mutuo acuerdo de las partes. ----------
3.- Por rescisión del contrato. ----------
4.- Por decisión unilateral de ***LA GOBERNACIÓN*** en caso de existir dificultades de disponibilidad presupuestaria determinadas por el Ministerio de Hacienda en la transferencia del rubro de financiamiento, en cuyo supuesto no será imputable de incumplimiento.----------

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO Y OTROS: Las partes podrán convenir acuerdos sobre el cumplimiento del contrato estando el mismo en ejecución, bajo las siguientes condiciones: ----------
Cuando por causas imprevistas, económicas o causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, no fuera posible la prestación de servicios, objeto del contrato, las partes podrán por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales. ----------
En el caso de existir prestación de servicios, objeto del presente contrato; ya realizadas por ***LA CONTRATISTA*** hasta la fecha de terminación del contrato por mutuo acuerdo, la misma tendrá derecho al pago por la prestación de servicios cumplidos y/ o ejecutados. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: CAUSALES DE RESCISION DEL CONTRATO POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN: La adjudicación podrá quedar sin efecto en los siguientes casos: ----------
1.- Cuando por causas imprevistas, económicas o causas de fuerza mayor, debidamente justificada y atendible, no fuera posible la prestación de servicios, objeto del contrato, en cuyo caso ***LA GOBERNACIÓN*** podrá rescindir del contrato sin consecuencias jurídicas para ninguna de las partes. ----------
2.- Por incumplimiento, negligencia o ineficiencia de ***LA CONTRATISTA*** en la prestación de servicios, objeto del presente contrato, y sus consecuencias afecte a ***LA GOBERNACIÓN*** en el cumplimiento de sus funciones o de las normas legales que las rige. ----------
3.-Cuando se den casos de incapacidad financiera de ***LA CONTRATISTA***, como en los supuestos de quiebra judicial, estado de insolvencia o cuando hubiere pedido un arreglo judicial o extra judicial con sus acreedores. ----------
4.- Por suspensión de la prestación de servicios objeto del presente contrato por parte de ***LA CONTRATISTA*** por más de sesenta (60) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito. ----------
5.- Por fraude o colusión comprobada por ***LA GOBERNACIÓN*** en el sentido que ***LA CONTRATISTA*** utilizó malas prácticas a los efectos de ser adjudicada, hasta la finalización del contrato. ----------
6.- En caso de existir dificultades e imposibilidades de carácter presupuestario generadas en el Ministerio de Hacienda

en la transferencia del rubro de financiamiento, en cuyo supuesto ***LA GOBERNACIÓN*** no será imputable.----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA GOBERNACIÓN: LA CONTRATISTA podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas: -
1.- Por incumplimiento de las obligaciones contractuales que exceda de sesenta (60) días calendario.----------
2.- Por la suspensión de la prestación de servicios, objeto del presente contrato por más de sesenta (60) días calendario, dispuesto por ***LA GOBERNACIÓN***, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito. ----------

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: LA CONTRATISTA deberá prestar la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 10% (diez por ciento) sobre el valor de la adjudicación: ----------
1. De conformidad **al Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03** : esta garantía podrá consistir en:
a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------
b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------
A satisfacción de ***LA GOBERNACIÓN***, la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la provisión del bien adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si ***LA CONTRATISTA*** no lo hace en el plazo de diez (10) días.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA RETENCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA: Las partes acuerdan que la Tesorería, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación retendrá el 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de las facturas presentadas para el cobro, deducidos los impuestos correspondientes, suma destinada a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 100 del Decreto Nº 21.909/03.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN EN CASO DE CONFLICTO:
Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que no pudiera resolverse de común acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Encarnación, salvo que las partes convengan someterse a lo establecido en el Art. 39 inc. C) de la Ley Nº 2051/03, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje Nº 1879/02.---------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS ……..DÍAS DEL MES DE ……DEL AÑO DOS MIL ONCE---

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Juan Afara Maciel
Gobernador

Sr. _____
Contratista